## BECAS UVP 2018

## Lineamientos Alumnos con Apoyo a Trabajadores UVP

- 1. Ser alumno regular tanto académicamente, como económicamente.
- 2. El Alumno debe cubrir sus colegiaturas (Costo normal menos descuento de beca, no aplica pago temprano) en los primeros 5 días hábiles de cada mes, a partir del sexto día hábil causará recargo. Calendario de pagos:

| MES        | PAGO NORMAL | CON RECARGO |
|------------|-------------|-------------|
| AGOSTO     | 1 al 7      | 08/08/2018  |
| SEPTIEMBRE | 3 al 7      | 08/09/2018  |
| OCTUBRE    | 1 al 5      | 06/10/2018  |
| NOVIEMBRE  | 1 al 8      | 09/11/2018  |
| DICIEMBRE  | 3 al 7      | 08/12/2018  |

- 3. El Alumno becado no podrá tener más de una colegiatura vencida porque automáticamente pierde la beca.
- 4. El alumno tiene derecho al porcentaje que se le otorgue de descuento en colegiaturas, así como el compromiso de participar en la VENTA DE BOLETOS en los eventos que realice la Universidad como ejemplo: Fiesta de Bienvenida, CARRERA UVP, ETC. (Los boletos únicamente se entregaran a través de caja UVP, debido a que se realiza el cargo a su matricula, de lo contrario no serán valido). Estar al pendiente de los medios de comunicación o redes sociales internas donde se informarán dichos eventos.
- 5. El promedio para conservar la beca es de **8.5.** En caso de reprobar una materia al termino del periodo AGOSTO18-ENERO19, el alumno pierde el beneficio de la beca y se le sanciona por un año.
- 6. La beca se aplica exclusivamente a colegiaturas, no incluye cursos, exámenes de acreditación o cualquier otro servicio.
- 7. Los becarios no deben tener faltas disciplinarias, ni reportes académicos, o haber incurrido en plagio de algún trabajo entregado.
- 8. La renovación de su beca será del 14 de diciembre de 2018 al 26 de enero de 2019, en la plataforma, https://aspaa.uvp.mx/becas/, no habrá excepciones.

## ATENTAMENTE

"Aplicar la Ciencia para Beneficio del Hombre"

H. Puebla de Z. a 30 de Septiembre de 2018

DRA. MARIA HORTENSIA IRMA LOZANO E ISLAS

RECTORA

## BECAS UVP 2018

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA, OTORGA EL 60% DE BECA, DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 18

Nombre del becado, firma y día de enterado, aceptado y entendido el lineamiento